

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALA S.A.**

Guachapala, enero 15 del 2015

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes; y, para conocimiento de los señores accionistas de la compañía de Taxis Francisco Azmal de Guachapala S.A., me permito poner a consideración el informe de Comisario por el ejercicio económico del 2014.

1. INFORME SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.-

La compañía, en lo que se refiere a la marcha administrativa, cumple con todos las disposiciones legales vigentes.

2. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los estados financieros están elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, tomando en cuenta sobre todo que la compañía por no tener todavía el permiso en regla, durante el ejercicio económico 2014 no ha operado, es decir, no ha ejercido ninguna actividad económica.

3. OPINIÓN.-

En mi opinión, los estados financieros están apegados a las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y Valores y la compañía en sus actividades cumple con todas las disposiciones legales vigentes, especialmente a lo establecido en la Nueva Codificación de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Sr. Diego Cajamarca J.
COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA
DE TAXIS FRANCISCO AZMAL DE GUACHAPALA S.A.**

DC/